

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXX</b>	Salta, 24 de abril de 1979	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
EDICION DE 20 PAGINAS			<b>CUENTA Nº 21</b>
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

**Nº. 10.719**

Tirada de 550 ejemplares

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

—  
**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

### CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

### RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veinteñal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos:**

- |  |  |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).  | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).                     |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).    | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900).                    |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
M. de B. Social Nº 401-D del 3-4-79	— Designar a personal en el Programa de Salud Rural dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares . . . .	1495
M. de B. Social Nº 402-D del 3-4-79	— Designar a la Srta. María Elena Quinteros . . . .	1495
M. de B. Social Nº 403-D del 3-4-79	— Designar a la señora Milagro Jesús Romano de Demitropoulos . . . . .	1495
M. de B. Social Nº 404-D del 3-4-79	— Dar por autorizado y cumplido el desempeño como personal temporario de la doctora María Teresa Giménez de Vidal . . . . .	1496
M. de B. Social Nº 405-D del 3-4-79	— Designar al Dr. José Eugenio Hilario Herrera . .	1496
M. de B. Social Nº 406-D del 3-4-79	— Retrogradar al doctor Cristóbal Licudis y designar al doctor Serafín Pedano . . . . .	1496
M. de B. Social Nº 407-D del 3-4-79	— Designar a la Srta. María Julia Cardozo . . . . .	1497
M. de B. Social Nº 408-D del 3-4-79	— Renuncia de la señora Juana Delfina Quipildor de Saravia . . . . .	1497

	<b>Pág.</b>
M. de B. Social Nº 409-D del 3-4-79 — Renuncia del Dr. Carlos Héctor Pastrana .....	1497
M. de B. Social Nº 410-D del 3-4-79 — Renuncia de la Sra. Luisa García Herbas de Gerala .....	1497
M. de B. Social Nº 411-D del 3-4-79 — Designar al Dr. Hugo Ernesto Vidal .....	1497
M. de B. Social Nº 412-D del 3-4-79 — Renuncia de la señora María Virginia Oñativia de Gómez Augier .....	1497
M. de B. Social Nº 413-D del 3-4-79 — Designar a la Dra. Zaida Angélica Soria .....	1497
M. de B. Social Nº 414-D del 3-4-79 — Designar a la Sra. Wilma Coimbra Ferrari de Navallo .....	1497
M. de B. Social Nº 415-D del 3-4-79 — Designar a la Sra. Elda Leticia López de Vázquez	1497
M. de Economía Nº 416-D del 4-4-79 — Prorrogar contratos y designaciones temporarias de personal de la Dirección General de Transportes de la Provincia .....	1498
S. G. de la Gob. Nº 417-D del 4-4-79 — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Sra. Teresa del Socorro Castillo de Secchi	1498
M. de B. Social Nº 418-D del 4-4-79 — Designar a personal en el nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán .....	1498
M. de B. Social Nº 419-D del 4-4-79 — Prorrogar sobreasignaciones por mayor responsabilidad a favor de personal de distintos organismos	1498
M. de B. Social Nº 420-D del 4-4-79 — Descongelar vacantes en el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda .....	1500
M. de Economía Nº 421-D del 4-4-79 — Aprobar la Resolución Nº 268/79 de la Dirección General de Arquitectura .....	1500
M. de Economía Nº 422-D del 4-4-79 — Prorrogar la designación del señor Carlos Horacio Diez .....	1500
M. de Economía Nº 423-D del 4-4-79 — Reconocer diferencia de haberes a favor del Prof. Biólogo Julio Nain Nakhle .....	1500
M. de Gobierno Nº 424-D del 5-4-79 — Renuncia de la Sra. Alicia Susana de Astorga ..	1500
M. de Gobierno Nº 425-D del 5-4-79 — Trasladar a la Sra. María Magdalena Posse de Gómez .....	1500
M. de Gobierno Nº 426-D del 5-4-79 — Trasladar a la Srta. Magdalena Sofia Kissner ..	1500
M. de Gobierno Nº 427-D del 5-4-79 — Prorrogar la designación temporaria del Sr. Abel Catán .....	1501
M. de Gobierno Nº 428-D del 5-4-79 — Renuncia del señor Serapio Magno .....	1501
M. de Gobierno Nº 429-D del 5-4-79 — Renuncia del Sr. Carlos Enrique Rodríguez .....	1501
M. de Gobierno Nº 430-D del 5-4-79 — Pago de licencia reglamentaria no usufructuada por el señor Carlos del Socorro Redas .....	1501
M. de Gobierno Nº 431-D del 5-4-79 — Pago de las licencias reglamentaria y compensatoria no usufructuadas por el señor Américo León Ferrarotti .....	1501
M. de Gobierno Nº 432-D del 6-4-79 — Renuncia de la señora Yolanda Paz Medina de Abraham .....	1501
M. de Gobierno Nº 433-D del 6-4-79 — Renuncia de la Srta. María Cristina Argañaraz .	1501
M. de Gobierno Nº 434-D del 6-4-79 — Renuncia de la señorita Corina del Valle López Mónico .....	1502
M. de B. Social Nº 435-D del 6-4-79 — Renuncia de personal dependiente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" .....	1502

**EDICTO DE MINA**

Nº 34162 — Compañía Minera La Poma S.A.C.I. ....	1502
Nº 34161 — Compañía Minera La Poma S.A.C.I. ....	1502
Nº 34019 — Antonio Safigueroa .....	1502
Nº 34018 — Juan R. Falchi .....	1503
Nº 34017 — Juan R. Falchi .....	1503
Nº 34016 — José Edmundo Navarro Correa .....	1503
Nº 33984 — Boroquímica SAMICAF .....	1503
Nº 33983 — Ramiro Comejo Torino .....	1503

**LICITACION PUBLICA**

Nº 34160 — Banco Provincial de Salta .....	1503
Nº 34153 — Ferrocarriles Argentinos Línea Gral. Belgrano, Lic. Nº 223/79 .....	1504
Nº 34002 — Direc. Nacional de Vialidad .....	1504

**EDICTO CITATORIO**

Nº 34159 — Francisco René Villada .....	1504
Nº 34158 — Marcelo Antenor López .....	1504

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	Pág.
Nº 34157 — Benegas Viana Joaquín o Venegas Viana Joaquín .....	1505
Nº 34156 — Severiano Carlos Salado .....	1505
Nº 34150 — Haro Elena Monzón .....	1505
Nº 34139 — Pérez Lizardo Victorino o Lisardo Victorino o Lizardo Victoriano .....	1505
Nº 34135 — Garnica Santillán René .....	1505
Nº 34126 — Martín Aristóbulo Sánchez .....	1505

### REMATE JUDICIAL

Nº 34147 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 39.395/79 .....	1505
Nº 34145 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 53.092/77 .....	1505
Nº 34144 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 50.768/78 .....	1506
Nº 34141 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 32.431/78 .....	1506
Nº 34138 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Muñoz Jordán Vicente .....	1506
Nº 34134 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.406/78 .....	1506
Nº 34132 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 44.062/72 .....	1507
Nº 34111 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. 47.370.78 .....	1507

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 34082 — Salmoral Dámaso .....	1507
----------------------------------	------

### EDICTO JUDICIAL

Nº 34148 — Farfán Guerra Fortunato vs. Velázquez Mario Jacinto y Farfán Martínez Mario .....	1507
--	------

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 34146 — Vicente Delfín Tejerina .....	1507
--	------

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 34127 — Lavadero Servicentro Norte .....	1508
---	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 34151 — Radio Club Salta, para el día 13-5-79 .....	1508
Nº 34149 — Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta, para el día 11-5-79 .....	1508
Nº 34137 — Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica, para el día 23-5-79 .....	1508
Nº 34136 — La Loma S. A., para el día 7-5-79 .....	1509

### RECAUDACIONES

Nº 34163 — Del día 23-4-79 .....	1509
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4266 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 401-D - 3-4-79. Expte. Nº 45.410/78-Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, suprimiendo los cargos vacantes que seguidamente se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la ley Nº 5373 y en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77:

2 cargos de agrupamiento B-II, categoría 09, de la Unidad de Servicio 2/7 Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

2 cargos de agrupamiento G-II, categoría 09, de la Unidad de Servicio 2/7 Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

1 cargo de agrupamiento B-I, categoría 10, de la Unidad de Servicio 2/8 Hospital de Niños.

1 cargo de agrupamiento F-IIb3, categoría 10, de la Unidad de Servicio 2/7 Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

1 cargo de agrupamiento G-II, categoría 07, de la Unidad de Servicio 2/23, Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera.

1 cargo de agrupamiento CI-II- categoría 06, de la Unidad de Servicio 2/25, Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate.

1 cargo de agrupamiento G-II, categoría 06, de la Unidad de Servicio 2/21, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

1 cargo de clase 02, categoría 01, de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, vacante 1976, creando en su reemplazo, con igual vigencia los siguientes cargos:

3 cargos de clase 07, categoría 09,

7 cargos de clase 07, categoría 06, con destino al Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar los cargos creados en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones a las personas que seguidamente se detallan, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliares de enfermería en el Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21:

Gladys Juana Vargas de Jaramillo, documento

nacional de identidad Nº 12.231.974, clase 1955, matrícula profesional Nº 1300.

Jesús Angel Romero, documento nacional de identidad Nº 10.440.384, clase 1952, matrícula profesional Nº 915.

Felipe Segundo, documento nacional de identidad Nº 10.787.035, clase 1953, matrícula profesional Nº 896.

Art. 4º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a los agentes que seguidamente se detallan, en el cargo de clase 07, categoría 06, para desempeñarse como ayudantes de enfermería en el Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21:

Ramona Rosario Díaz, documento nacional de identidad Nº 11.169.172, clase 1954.

Carlos Antonio Araya, documento nacional de identidad Nº 13.455.576, clase 1957.

Marta Elisa Bobes de Díaz, libreta cívica Nº 5.926.423, clase 1948.

Ramona Magdalena Quiroga de Díaz, libreta cívica Nº 4.960.423, clase 1944.

Elsa Nelida Pérez, documento nacional de identidad Nº 11.792.545, clase 1955.

Estanislao Moreno, documento nacional de identidad Nº 12.863.724, clase 1957.

Alicia Nelda Ibarra de Bravo, libreta cívica Nº 8.578.968, clase 1937.

Art. 5º — Rescindir los contratos de locación de servicios celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el ex-Ministro de Bienestar Social, Capitán de Fragata Marcelo Coll, y las personas citadas en los artículos 3º y 4º de la presente resolución, a partir de la fecha en que las mismas se hagan cargo de sus respectivas funciones.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 402 D - 3-4-79. Expte. 47.065/78 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2 - Unidad de Servicio 9 - Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, un cargo vacante de clase 07 - categoría 11, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora MARIA ELENA QUINTEROS, documento nacional de identidad nº 11.283.467, clase 1954, matrícula profesional nº 1030, en el cargo de clase 07 - categoría 11, para desempeñarse como enfermera en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles - Unidad de Servicio 2/9.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 403-D - 3-4-79 - Expte. Nº 953/79 - Código 67.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1979 reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 17: Hospital "Dr. Christofredo

Jakob", convirtiéndose en un cargo vacante de clase 09, categoría 14, en un cargo de clase 08, categoría 14 G, con destino a la Unidad de Servicio 2/31 Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la ley Nº 5373 y artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo convertido en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y como segundo cargo de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la ley Nº 3371, a la señora Milagro Jesús Romano de Demitropoulos, libreta cívica Nº 6.346.229, clase 1940, matrícula profesional Nº 122, en el cargo de clase 08, categoría 14 G, como obstetra de guardia en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen de treinta (30) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 404-D - 3-4-79. Expte. Nº 48.460/79-Cód. 66.**

Artículo 1º — Dar por autorizado y cumplido el desempeño como personal temporario de la doctora María Teresa Giménez de Vidal, libreta cívica Nº 3.969.092, clase 1940, matrícula profesional Nº 169, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente del Servicio Odontológico dependiente de la Dirección Provincial de Odontología - Unidad de Servicio 2/14, con funciones en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, desde el 11 al 31 de diciembre de 1978, en reemplazo del doctor Jorge Roberto Vidal, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Ciento setenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos (\$ 178.972), a favor de la doctora María Teresa Giménez de Vidal, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Ciento setenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos (\$ 178.972), a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la doctora María Teresa Giménez de Vidal, por el concepto enunciado y en cancelación del crédito reconocido en el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande la precedente erogación deberá imputarse a la partida Deuda Pública - Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Ejercicio 1979.

Art. 5º — Dar por autorizado y cumplido el desempeño como personal temporario de la doctora María Teresa Giménez de Vidal, libreta cívica Nº 3.969.092, clase 1940, matrícula profesional Nº 169, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente del Servicio Odontológico dependiente de la Dirección Provincial de Odontología - Unidad de Servicio 2/14, con

funciones en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 10 de marzo del año en curso, en reemplazo del doctor Jorge Roberto Vidal, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 405-D - 3-4-79. Expte. Nº 32/78-Cód. 67.**

Artículo 1º — Transferir de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo vacante de clase 14, categoría 16, a la Unidad de Servicio 2/31 Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma y descongelar el mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y como segundo cargo de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la ley Nº 3371, al doctor José Eugenio Hilario Herrera, libreta de enrolamiento Nº 7.260.441, clase 1941, matrícula profesional Nº 686, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente (pediatra) en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 406-D - 3-4-79. Expte. Nº 48.972/79-Cód. 66.**

Artículo 1º — Transferir de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 29, Hospital de Colonia Santa Rosa, un cargo vacante de clase 14, categoría 16, a la Unidad de Servicio 2/7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", y descongelar el mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Retrogradar con carácter interino a su solicitud y a partir de la fecha en que se haga cargo de su nueva función, al doctor Cristóbal Licudis, libreta de enrolamiento Nº 6.147.069, matrícula profesional Nº 906, legajo Nº 31.222, del cargo de clase 14, categoría 18G, profesional de guardia "B" del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de treinta (30) horas semanales, al cargo de clase 14 categoría 16, como profesional asistente en el citado nosocomio, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 3º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", un cargo vacante de clase 14, categoría 18 G, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 4º — Designar con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Serafín Pedano, documento nacional de identidad Nº 11.283.649, clase 1954, matrícula profesional Nº 1063, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de treinta (30) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 407-D - 3-4-79. Expte. Nº 48.797/79-Cód. 66,**

Artículo 1º — Transferir de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 14, Dirección Provincial de Odontología un cargo vacante de clase 07, categoría 09, a la Unidad de Servicio 2/7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y descongelar el mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita María Julia Cardozo, documento nacional de identidad Nº 12.790.283, clase 1956, matrícula profesional Nº 77 "R", en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliar de laboratorio en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 408-D - 3-4-79. Expte. Nº 978/79-Cód. 67.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1979, aceptar la renuncia presentada por la señora Juana Delfina Quipildor de Saravia, libreta cívica Nº 6.047.068, matrícula profesional Nº 632, legajo Nº 24.487, al cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera del Hospital de San Antonio de los Cobres - Unidad de Servicio 2/30, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 409 -D - 3-4-79. Expte. Nº 1009/79-Cód. 67,**

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Héctor Pastrana, libreta de enrolamiento Nº 8.160.691, legajo Nº 26.981, matrícula profesional Nº 816, al cargo de clase 14, categoría 20R, como profesional Zona Rural "B" en la Estación Sanitaria de Tolar Grande, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares - Unidad de Servicio 2/21, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 410-D - 3-4-79. Expte. Nº 49.171/79-Cód. 66.**

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 27 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por la señora Luisa García Herbas de Gerala, documento nacional de identidad Nº 12.957.053, legajo Nº 30.329, al cargo de agrupamiento B-II - categoría 02, como auxiliar administrativa de la Dirección de Consultorios Periféricos - Unidad de Servicio 2/12, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 411-D - 3-4-79 - Expte. Nº 807/79 - Código 67.**

Artículo 1º — Designar en carácter temporario a partir de la fecha de la presente resolución, por el término de cinco (5) meses, al doctor Hugo Ernesto Vidal, documento nacional de identidad Nº 10.444.737, clase 1952, matrícula profesio-

nal Nº 1190, en el cargo de clase 14, categoría 18 C, como profesional de guardia "B" del Hospital de Colonia Santa Rosa, Unidad de Servicio 2/29, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, como segundo cargo de conformidad a lo previsto en el artículo 30 de la ley Nº 3371.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 412-D - 3-4-79 - Expte. Nº 49.213/79 - Código 66.**

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 10 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señora María Virginia Oñativia de Gómez Augier, libreta cívica Nº 6.133.001, legajo número 08471, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 07, como auxiliar administrativa de la Secretaría de Estado de Salud Pública, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 413-D - 3-4-79 - Expte. Nº 48.726/79 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 19 de enero y hasta el 31 de marzo de 1979, designar en carácter de personal temporario a la doctora Zaida Angélica Soria, libreta cívica Nº 5.677.782, clase 1947, matrícula profesional Nº 1129, en el cargo de clase 14 categoría 16, como profesional asistente (pediatra) para desempeñarse en la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales para suplir la ausencia de profesionales con licencia reglamentaria de los distintos Centros de Salud.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 414-D - 3-4-79 - Expte. Nº 48.643/79 - Código 66.**

Artículo 1º — Transferir de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 11: Dirección de Maternidad, un cargo vacante de clase 07, categoría 11, a la Unidad de Servicio 2/12: Dirección de Consultorios Periféricos y descongelar el mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar en carácter de reingreso a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Wilma Coimbra Ferrari de Navallo, documento nacional de identidad Nº 10.494.333, clase 1943, matrícula profesional Nº 70, como enfermera en la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 415-D - 3-4-79 - Expte. Nº 48.917/79 - Código 66.**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 8: Hospital de Niños, un cargo vacante de clase 07, categoría 09, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Elda Leticia López de Vázquez, libreta cívica

Nº 4.771.391, clase 1944, matrícula profesional Nº 1062, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 416-D - 4-4-79 - Expte. Cód. 20-1779/79.**

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de agosto de 1979 los contratos y designaciones temporarias del siguiente personal de la Dirección General de Transportes de la Provincia, cuyo vencimiento opera el 31 de marzo del corriente año:

Legajo Nº	Apellido y Nombres	Categoría
40743	Saravia, Ernesto Guillermo	Contrat. Equiv. 22
16192	Ballesteros, Rodolfo Arnaldo	Contrat. Equiv. 21
41661	Páez, Juan Antonio	Tempor. CI-I-15
41836	León, Miguel Faustino	Tempor. CI-I-15
4184	López, Néstor Roberto	Tempor. CI-I-15
42549	Oulliera, Carlos Hugo	Tempor. CI-I-15
42550	Vera, Ramón Alberto	Tempor. CI-I-15
30820	Maiza, Jorge Eduardo	Tempor. B I-14
41780	Pancio, Clara Raquel	Tempor. Eq. B-I-10
41625	Cardozo, Pedro Jaime	Tempor. Eq. B-II-02
42552	Sanrame, Carlos Alberto	Tempor. Eq. B-II-02
42892	Porcelo, María Elena	Tempor. Eq. B-II-02

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución se imputará en la siguiente forma y proporción: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 18, Finalidad 6, Función 40, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 5, 6, 8, 9 y 10 \$ 17.440.235; y a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 5, 6, 8, 9 y 10 \$ 6.080.183 del Presupuesto de Gastos, Ejercicio 1979.

**Sría. General de la Gobernación - Resolución Nº 417-D - 4-4-79 - Expte. Nº 02-00219/79.**

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 26 de marzo del corriente año, y por el término de tres (3) meses, a la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2: Casa de Salta, señora Teresa del Socorro Castillo de Secchi, Agrupamiento B-I, Categoría 18, con encuadre legal en el artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 418-D - 4-4-79 - Expte. Nº 762/79 - Código 67.**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 2-22/1, nuevo Hospital de San

Ramón de la Nueva Orán, los siguientes cargos vacantes creados por decreto Nº 2136/78:

1 cargo de agrupamiento B-I, categoría 17,  
1 cargo de agrupamiento B-II, categoría 02,  
1 cargo de agrupamiento G-II, categoría 11,  
3 cargos de agrupamiento G-II, categoría 01, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero de 1979, designar al personal que seguidamente se detalla, que desempeña funciones en el nuevo Hospital de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2-22/1 dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, en el agrupamiento, categoría y función que en cada caso se especifica:

Luis Francisco Bresina, libreta de enrolamiento Nº 8.176.177, clase 1944, en el cargo de agrupamiento B-I, categoría 17, Jefe División Patrimonio.

Marta Isabel Páez, documento nacional de identidad Nº 13.594.525, clase 1957, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Cerafín Ligia, libreta de enrolamiento número 6.611.365, clase 1949, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, como chófer.

Américo Félix Martínez, libreta de enrolamiento Nº 8.387.578, clase 1950, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como sereno.

Marcos Leopoldo Vásquez, libreta de enrolamiento Nº 8.387.424, clase 1950, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como sereno.

Paulino Ledesma, libreta de enrolamiento número 10.379.790, clase 1952, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como sereno.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 419-D - 4-4-79 - Expedientes Nºs. 47.930/78, 47.885/78, 48.574/79 (original y corresponde 1), 47.971/78 - Código 66, 480/78 y 616/78 - Código 67.**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1979, las sobreasignaciones por mayor responsabilidad, consistentes en la diferencia de haberes entre los cargos que en cada caso se indican, otorgados a favor de los empleados que seguidamente se detallan, en la dependencia, clase, agrupamiento, categoría y función que a continuación se especifica:

**Hospital de Niños - Unidad de Servicio 2/8:**

Nayib Dib, legajo Nº 03452, clase 14, categoría 19, jefe de sector y clase 14, categoría 20, jefe de servicio, resolución ministerial Nº 1318 D/78.

María Arminda Cortez de Reuter, legajo número 03490, clase 14, categoría 19, jefa de sector y clase 14, categoría 20, jefa de servicio, resolución ministerial Nº 457/78.

Marta Magdalena Demeco de Moya, legajo número 03493, clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 20, jefa de servicio, resolución ministerial Nº 457/78.

Gloria Luisa Museli de Díaz Puertas, legajo Nº 06550, clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 20, jefa de servicio, resolución ministerial Nº 457/78.

Eduardo Federico Díaz, legajo Nº 21966, clase 14, categoría 16, profesional asistente (radió-



logo) y clase 14, categoría 20, jefe del Servicio de Rayos X, mientras el titular del cargo doctor Oscar Cornejo Torino, se desempeñe como director del referido nosocomio, resolución ministerial Nº 201 D/78.

Angela Petrona Núñez de Martínez, legajo Nº 06644, clase 07, categoría 11, enfermera y clase 07, categoría 14, jefa enfermera Servicio Especializado, hasta tanto se designe al titular del cargo, resolución ministerial Nº 1320 D/78.

Antonia Cortez de Guevara, legajo Nº 06524, agrupamiento B-I, categoría 13, auxiliar administrativa y agrupamiento B-I, categoría 17, jefa de personal.

#### **Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"**

##### **Unidad de Servicio 2/7:**

Edmundo del Cerro, legajo Nº 28597, clase 14, categoría 16, profesional asistente y clase 14, categoría 18, profesional de planta, resolución ministerial Nº 457/78.

Antonio Serapio Portal de la Cuesta, legajo Nº 06848, clase 14, categoría 19, jefe de sector y clase 14, categoría 20, jefe de servicio, hasta tanto se designe al titular del cargo resolución ministerial Nº 1291 D/78.

Alberto Briones, legajo Nº 16105, clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 19, jefe de sector, hasta tanto se designe al titular del cargo, resolución ministerial número 1291 D/78.

Luis Canónica, legajo Nº 03472/1, clase 14, categoría 19, jefe de sector y clase 14, categoría 20, jefe de servicio, resolución ministerial Nº 1080 D/78.

Francisco Guillermo González, legajo Nº 09181, clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 20, jefe del Servicio de Otorrinolaringología, hasta tanto se designe al titular del cargo, resolución ministerial Nº 1527 D/78.

Emma Argentina Molina de Raspi, legajo número 16507, clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 20, jefa de Servicio del Centro Provincial de Anatomía Patológica y Registro de Tumores, hasta tanto se designe al titular del cargo, resolución ministerial Nº 1262 D/78.

Victorina Irene Bravo de Arroyo, legajo número 06237, clase 07, categoría 15, jefa de Enfermería de la Unidad de Internación y clase 07, categoría 16, supervisora del Servicio de Enfermería turno noche, hasta tanto se designe al titular del cargo, resolución ministerial Nº 1192 D/78.

Clelia Edelfrida Zelada de Peña, legajo número 16335, clase 07, categoría 11, enfermera y clase 07, categoría 15, jefa enfermera Unidad Internación del Servicio Clínica Mujeres "Dr. Benjamín Chávez", hasta tanto se designe al titular del cargo, resolución ministerial Nº 1319 D/78.

Julia Elena Daher de Villalpando, legajo número 19823, agrupamiento B-I, categoría 15, jefa de sección y agrupamiento B-I, categoría 19, jefa de División Personal, mientras se desempeñe en la citada función, resolución ministerial Nº 1235 D/78.

#### **Dirección de Maternidad**

##### **Unidad de Servicio 2/11:**

Carmen Rosario Chalabe, legajo Nº 07974, clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 20, jefa de servicio, resolución ministerial Nº 457/78.

Andrés Estrada, legajo Nº 06843, clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 20, jefe de servicio, resolución ministerial Nº 457/78.

Mario Salim, legajo Nº 06192, clase 14, categoría 19, jefe de sector y clase 14, categoría 21, jefe de división, resolución ministerial Nº 457/78.

Fanny Lobo, legajo Nº 21681, agrupamiento B-I, categoría 13, encargada de depósito y agrupamiento B-I, categoría 14, jefa de Sección Patrimonio y Suministro, hasta tanto se designe al titular del cargo resolución ministerial Nº 1215 D/78.

#### **Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles**

##### **Unidad de Servicio 2/9:**

Miguel Angel Andrade, legajo Nº 19611, clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 20, jefe de servicio, resolución ministerial Nº 457/78.

Matilde Beatriz Asencio, legajo Nº 41049/1, clase 14, categoría 16, profesional asistente y clase 14, categoría 20, jefa de servicio de los Consultorios Externos y mientras la misma se desempeñe en dichas funciones, resolución ministerial Nº 520 D/78.

Luisa Moreno, legajo Nº 05771, clase 14, categoría 17, profesional agregado (bioquímica) y clase 14, categoría 20, jefa de servicio del Laboratorio Bacteriológico de Tuberculosis, resolución ministerial Nº 246 D/78.

#### **Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.**

##### **Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán - Unidad de Servicio 2/22:**

Ramón Yazlle, legajo Nº 05543, clase 14, categoría 18, profesional de planta y clase 14, categoría 21, jefe de división, resolución ministerial Nº 230 D/78.

#### **Estación Sanitaria de Salvador Mazza**

##### **Unidad de Servicio 2/21:**

Eduardo Omar Baggio, legajo Nº 40759/1, clase 14, categoría 20 R, profesional de zona rural "B" y clase 02, categoría 22, director "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales, resolución ministerial Nº 1100 D/78.

##### **Dirección - Unidad de Servicio 2/21:**

Esteban Palomo, legajo Nº 19234, agrupamiento B-II, categoría 05, auxiliar administrativo y agrupamiento B-I, categoría 15, jefe de la Sección Depósito y mientras se desempeñe en las citadas funciones, resolución ministerial Nº 460 D/78.

#### **Departamento de Educación para la Salud**

##### **Unidad de Servicio 2/21:**

Marcos Yurovich, legajo Nº 23160, agrupamiento CI-II, categoría 07, dibujante y agrupamiento B-I, categoría 14, jefe de la Sección Producción Creación, resolución ministerial Nº 383 D/78.

**Instituto de Patología Regional****Unidad de Servicio 2/10:**

Jorge Antonio González Diez, legajo Nº 07238, clase 14, categoría 19, jefe de sector y clase 14, categoría 20, jefe de servicio, resolución ministerial Nº 457/78.

Hernán González Pondal, legajo Nº 33223, clase 14, categoría 16, profesional asistente y clase 14, categoría 18, profesional de planta, resolución ministerial Nº 457/78.

Carlos Alberto Rosa, legajo Nº 37435, clase 14, categoría 16, profesional asistente y clase 14, categoría 18, profesional de planta, resolución ministerial Nº 457/78.

Enrique Cornejo San Millán, legajo Nº 24500, clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 18, profesional de planta, resolución ministerial Nº 457/78.

Lucio Enrique Cornejo, legajo Nº 21668, clase 14, categoría 16, profesional asistente y clase 14, categoría 20, jefe de servicio, resolución ministerial Nº 513 D/78.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 2 (Subparciales 11 y 02) 5, 6 y 10, Ejercicio 1979.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 420-D - 4-4-79 - Expte. Nº 49.403/79 - Código 66.**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 8: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, las vacantes que seguidamente se detallan: 1 cargo de agrupamiento D-I, categoría 23 (auditor)

2 cargos de agrupamiento D-IIIb, categoría 19

1 cargo de agrupamiento C-I, categoría 18

1 cargo de agrupamiento B-II, categoría 03, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 421-D - 4-4-79 - Expediente C.28-27548/79.**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 268/79 de la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe:

“Salta, 14 de marzo de 1979 — Resolución Nº 268 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C.28-27548/79. Visto: . . . ; El Director Interventor (I) de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º: Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 03, Clase 10, afectado al Plan de Obras Públicas, presentada por el señor Ramón Andrés Medina, L.E. Nº 7.240.273, a partir del 1º de marzo del año en curso. — Artículo 2º: Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 3º: Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. — Artículo 4º: Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Jorge Federico Benjamín Méndez, Director Interventor (I) - Dirección General de Arquitectura de la Provincia”.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 422-D - 4-4-79 - Expte. Cód. 11-15618/79.**

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de agosto de 1979, la designación temporaria del señor Carlos Horacio Diez, D.N.I. Nº 11.283.479, Legajo Personal Nº 42561, Categoría 12, en el Departamento de Variaciones de Costos dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, cuyo vencimiento opera el 31 de marzo de 1979.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 423-D - 4-4-79 - Expte. Nº C/14 - 07883/79.**

Artículo 1º — Reconocer la diferencia de haberes existente entre las categorías 20 y 22, a favor del Prof. Biólogo Julio Nain Nakhle, L.P. 42043, Agrupamiento D, Clase I, Categoría 20, a partir del 23 de agosto de 1978 y mientras duren sus funciones como Jefe del Departamento Protección de la Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 424-D - 5-4-79 - Expediente Nº 42-5740/79.**

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Alicia Susana López de Astorga, C. 1928, M.I. Nº 9.461.604, como Directora titular de la Escuela de Manualidades “Gral. Rudecindo Alvarado” de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, a partir del día 12 de marzo del año en curso y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; sin perjuicio ello de las responsabilidades que le pudieren corresponder, a resultas del sumario administrativo dispuesto por resolución ministerial Nº 776/78, el que se tramita en expediente Nº 42-4952.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 425-D - 5-4-79 - Expediente Nº 42-378.**

Artículo 1º — Trasladar a la maestra titular de Bordado a Mano y Máquina de la Escuela de Manualidades de El Tala, departamento de La Candelaria, señora María Magdalena Posse de Gómez, C. 1941, M.I. Nº 6.639.262, a la Escuela de Manualidades de Campo Santo, departamento de General Güemes, en igual cargo y con el mismo carácter, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 426-D - 5-4-79 - Expediente Nº 42-5452/79.**

Artículo 1º — Disponer el traslado de la señorita Magdalena Sofía Kissner, C. 1936, M. I. Nº 3.616.793, en su carácter de profesora titular de Historia de 1er. año, 1ra. división, turno noche, con tres (3) horas semanales, de la Escuela de Comercio “Juan XXIII” de General Mosconi, departamento General José de San Martín, al 1er. año, 3ra. división, turno tarde del mismo establecimiento, con igual cantidad de horas y a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — La Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, en uso de las facultades que le confiere la Ley 5094/77, proveerá a la designación de la cátedra que queda vacante, como consecuencia de la medida que se dispone por el artículo anterior.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 427-D - 5-4-79.**

Artículo 1º — Prorrogar por el término de tres (3) meses, a partir del 1º de abril del año en curso, la designación temporaria del señor Abel Catán, quien se desempeña como Instructor de Educación Física en la Cárcel Penitenciaria de Salta y Hogar del "Buen Pastor", con una remuneración mensual equivalente a Categoría 09-B-II; debiendo imputarse la erogación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 428-D - 5-4-79 - Expediente Nº 50-36.848/79.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de abril del corriente año, la renuncia presentada por el señor Serapio Magno, C. 1927, M. I. Nº 7.212.453, al cargo de Sub-Ayudante (Personal Subalterno de Seguridad del Escalafón Penitenciario) de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 429-D - 5-4-79 - Expediente Nº 44-289.978/79.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 30 de marzo de 1979, la renuncia presentada por el señor Carlos Enrique Rodríguez, C. 1951, M. I. Nº 8.565.055, al cargo de Agente (L.6861/P. 2835), Clase 06 - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en el Destacamento Terminal de Omnibus dependiente de la Unidad Regional Centro.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 430-D - 5-4-79 - Expediente Nº 52-83.453/79.**

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma de Cuarenta y seis mil quinientos noventa y cuatro pesos (\$ 46.594), a favor del ex-empleado (Categ. 02-B-II) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señor Carlos del Socorro Rodas, C. 1956, D. N. I. 12.409.666, en concepto de pago de la licencia reglamentaria por el año 1978, no usufructuada por el mismo con motivo de haber renunciado a partir del 8 de setiembre del citado año.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cuarenta y seis mil quinientos noventa y cuatro pesos (\$ 46.594), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la

Capacidad de las Personas, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del señor Carlos del Socorro Rodas, por el concepto enunciado en el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 0, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Deuda Pública, Ejercicio 1979.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 431-D - 5-4-79 - Expediente Nº 44-283.672/79.**

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma de Cuatrocientos diecisiete mil novecientos catorce pesos (\$ 417.914), a favor del Cabo (R) de Policía de la Provincia, Dn. Américo León Ferrarotti, C. 1927, M. I. Nº 7.211.873, en concepto de pago de las licencias reglamentarias y compensatoria por el año 1978, no usufructuadas por el mismo con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio a partir del 1º de enero del corriente año.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cuatrocientos diecisiete mil novecientos catorce pesos (\$ 417.914), a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del Cabo (R) Dn. Américo León Ferrarotti, por el concepto enunciado en el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1: Deuda Pública, Ejercicio 1979.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 432-D - 6-4-79 - Expediente Nº 52-87.235/79.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de abril de 1979, la renuncia presentada por la señora Yolanda Paz Medina de Abraham, C. 1933, M. I. Nº 2.960.034, al cargo de Categoría 16, Agrupamiento B-I, Jefa de la Sección Personal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, con motivo de habersele concedido la jubilación por incapacidad.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 433-D - 6-4-79 - Expediente Nº 42-5738/79.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 12 de marzo de 1979, la renuncia presentada por la señora María Cristina Argañaraz, C. 1949, M. I. Nº 6.184.733, al cargo de profesora titular de Castellano de 1er. año, Ira. división y 2do. año, Ira. división, turno tarde, y de Lengua de 3er. año, Ira. división, turno noche, con cuatro (4) horas semanales en cada curso, en la Escuela de Comercio "Dr. Facundo de Zuviria" de General Güemes, departamento del mismo nombre.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 434-D - 6-4-79 - Expediente Nº 44-290.046/79.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 2 de abril de 1979, la renuncia presentada por la señorita Corina del Valle López Mónico, C. 1948, M. I. Nº 5.747.432, al cargo de Agente (L. 5259/P. 3648), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la División Antecedentes Personales dependiente del Departamento Judicial (D. 5).

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 435-D - 6-4-79 - Expte. Nº 48.820/79 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Aceptar las renuncia presentadas por las personas que a continuación se detallan, dependientes del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, en la clase, categoría, función y fecha que en cada caso se especifica:

Ana María Alborno Moreno, libreta cívica número 5.653.572, legajo Nº 19465/2 al cargo de clase 08, categoría 16, técnica de rehabilitación, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, a partir del 1º de marzo del año en curso, por razones de índole particular.

Angélica Lidia Tejerina, documento nacional de identidad Nº 10.581.674, legajo Nº 55393, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, con vigencia al 6 de febrero del año en curso, por razones de índole particular.

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 34162

T. Nº 19399

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Compañía Minera La Poma S.A.C.I., el 15 de marzo de 1978, ha solicitado la mensura de la mina de plomo y plata, de su propiedad, denominada "La Poma II", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 6163-C, la cual constará de seis pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Tomando como P.R. el Mojón Nº 9 de la mina La Poma I, se mide 236,06 metros az. 347º01'35" llegando al esquinero N., desde allí a 200 metros az. 347º01'35" se ubica el esquinero A, luego a 300 metros az. 77º01'35" al B., a 200 metros az. 167º01'35" el M., y finalmente a 300 metros az. 257º01'35" se llega nuevamente al esquinero N., cerrando el perímetro. — Pertenencia 2: Partiendo del esquinero B, de la pertenencia 1, 304,27 metros az. 86º37'14", llegando al esquinero C, luego 200 metros az. 167º01'35" hasta el L, 304,27 metros az. 266º37'14" hasta el M, y finalmente 200 metros az. 347º01'35" se llega nuevamente al B., cerrando el perímetro. — Pertenencia 3: Desde el esquinero C de la pertenencia 2, se mide 304,26 metros az. 67º25'30" para llegar al esquinero D, luego a 200 metros az. 167º01'35" el esquinero K, a 304,26 metros az. 247º25'30" el L, y finalmente a 200 metros az. 347º01'35" el C. — Pertenencia 4: Desde el esquinero D de la pertenencia Nº 3 se

mide 300 metros az. 77º01'35" llegando al esquinero E, luego a 200 metros az. 167º01'35" el esquinero J, a 300 metros az. 257º01'35" el esquinero K y finalmente a 200 metros el esquinero D. — Pertenencia 5: Desde el esquinero E de la pertenencia Nº 4 se mide 300 metros az. 77º01'35" hasta el esquinero F, luego a 200 metros az. 167º01'35" el esquinero I, a 300 metros az. 257º01'35" el esquinero J, y finalmente a 200 metros az. 357º01'35" el esquinero E. — Pertenencia 6: Desde el esquinero F de la pertenencia Nº 5 se mide 300 metros az. 77º01'35", luego a 200 metros az. 167º01'35" el esquinero H, a 300 metros az. 257º01'35" el esquinero I y finalmente a 200 metros az. 347º01'35" el esquinero F. — Salta, 27 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 53.400

e) 24-4, 4 y 15-5-79

O. P. Nº 34161

T. Nº 19398

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Compañía Minera La Poma S.A.C.I., el 10 de abril de 1978 por Expte. Nº 10.260-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes y La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro San Jerónimo, de ahí 3.000 metros al Este llegando al punto 1; de allí 5.000 metros al Sud hasta el punto 2; 4.000 metros al Oeste hasta el punto 3; 5.000 metros al Norte hasta el punto 4 y finalmente 1.000 metros al Este hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.928 Has., libre de otros pedimentos mineros por superponerse en 26 Has. a la mina Elvira, Expte. 1077-C y en 36 Has. a la mina La Poma I, Expte. 3228-C. — Salta, 15 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 24-4 al 8-5-79

O. P. Nº 34019

T. Nº 19267

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Antonio Safigueroa, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10281, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se mide 5.000 metros al Oeste; luego 4.000 metros al Norte hasta determinar el P.P.; luego 600 metros al Oeste hasta 1; luego 900 metros al Norte hasta 2; luego 4.400 metros al Oeste hasta 3; luego 3.100 metros al Norte hasta 4; luego 5.000 metros al Este hasta 5 y finalmente 4.000 metros al Sur para cerrar con el P.P. la superficie libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente de 1.632 Has. por superponerse en aproximadamente 368 Has. al Expte. Nº 10.260. — Salta, 21 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 10 al 25-4-79

O. P. Nº 34018

T. Nº 19268

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Juan R. Falchi, el 12 de mayo de 1978, por Expte. Nº 10.321, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se midieron 5.000 metros az. 270º para determinar el P.P., desde el cual se tomaron 4.000 metros az. 180º para determinar el punto 1; luego 5.000 metros az. 270º para ubicar el punto 2; 4.000 metros az. 360º para determinar el punto 3 y finalmente 5.000 metros az. 90º para coincidir con el P.P., cerrándose de esta manera la superficie de 1.964 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Resulta superpuesta a la mina California, Expte. 1608-N, en 9 Has. y a mina Veta Grande, Expte. 1654, en 18 Has., a la mina Mario, Expte. 1678 en 9 Has., razón por la cual resultan libres 1964 Has. Salta, 21 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 10 al 25-4-79

O. P. Nº 34017

T. Nº 10269

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Juan F. Falchi, el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 10.280-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Cerro Negro de Chorrillos, a partir del cual se tomaron 15.000 metros az. 270º para determinar el P.P., del cual se midieron 4.000 metros az. 180º para determinar el punto 1; luego 5.000 metros az. 270º para determinar el punto 2; luego 4.000 metros az. 360º para ubicar el punto 3 y finalmente 5.000 metros az. 90º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 21 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 10 al 25-4-79

O. P. Nº 34016

T. Nº 19270

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, José Edmundo Navarro Correa, el 17 de febrero de 1978, por Expte. Nº 10.198-N, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. un punto determinado por las intersecciones de las visuales: al Cerro Aritas 342º, al Cerro Cori 335º a partir del cual se mide 2.000 metros az. 180º hasta llegar al P.P., luego se mide 2.000 metros az. 270º hasta el punto 1; luego 5.000 metros az. 360º hasta 2; luego 4.000 metros az. 90º hasta 3; luego 5.000 metros az. 180º hasta 4 y finalmente 2.000 me-

tros az. 270º hasta cerrar con el PP. la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 21 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 10 al 25-4-79

O. P. Nº 33984

T. Nº 19237

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Boruquímica SAMICAF, el 3 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.530-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la intersección de la Ruta Nacional Nº 53 y el Camino a la mina Tincalayu, a partir del cual se mide 1.800 metros az. 241º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 299º para ubicar el esquinero 1; 5.000 metros az. 29º para determinar el punto 2; 4.000 metros az. 119º para ubicar el esquinero 3 y 5.000 metros az. 209º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 1.774 Has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 21 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 9 al 24-4-79

O. P. Nº 33983

T. Nº 18236

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramiro Cornejo Torino, el 3 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.529-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el punto de intersección Ruta Nacional Nº 53 y camino a Mina Tincalayu a partir del cual se mide 1.800 metros az. 241º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 metros az. 209º para determinar el esquinero 1; 4.000 metros az. 299º para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 29º para determinar el esquinero 3 y 4.000 metros az. 119º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 13 de marzo de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 9 al 24-4-79

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 34160

F. Nº 4709

### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de mayo de 1979 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para la Impresión de Giros y Ordenes de Pago de acuerdo a las especificaciones del pliego correspondiente que se entregará a requerimiento de los interesados.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta - Oficina de Secretaría y Económico - España 518 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 25.000.

Valor al cobro \$ 2.400 e) 24 y 25-4-79

O. P. Nº 34153 F. Nº 4708

Ministerio de Economía

SETOP - Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

Ferrocarriles Argentinos Línea General Belgrano

Almacenes Tañi Viejo

LICITACION PUBLICA Nº 223/79

Contratar el transporte de 300 contenedores por año, de 20 pies (o su equivalente en contenedores de 10 pies) de longitud, hasta carga máxima y dimensiones especificadas en norma IRAM 10.018 y 10.019, Serie I, en unidades automotoras ruterías, aptas para este servicio, desde playa contenedores estación Salta (F.C. G. Belgrano) hasta o desde domicilios comprendidos dentro de un radio de 40 Kms. o desde un radio de más de 40 Kms. y hasta 60 Kms.

Fecha apertura: 7-5-79, Hs. 10 en Superintendencia Tráfico Salta.

Consulta y retiro del pliego, en Almacenes Tañi Viejo y Superintendencia Tráfico Salta.

Valor del pliego: \$ 6.000.

Domingo Sanna  
Jefe de Almacenes

Valor al cobro \$ 3.600 e) 23 al 25-4-79

O. P. Nº 34002 F. Nº 4694

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1089/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 16. Tramo: El Tunal-Empalme Ruta Nacional 34. Sección: El Bordo-Empalme Ruta Nacional 34 (obras básicas, calzada pavimentada y un puente de hormigón pretensado para cruce en alto nivel sobre vías del Ferrocarril Gral. Belgrano) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 2.915.460.000. Depósito de garantía: \$ 29.154.600. Precio del Pliego: \$ 292.000. Plazo de obra 24 meses. Presentación propuestas: 22 de mayo de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daviero, p/ Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 18.000 9-4-79 al 2-5-79

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 34159

S/C. Nº 1794

Ref.: Expte. Nº 34 - 71931/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Francisco René Villada y Ana María Guía de Villada, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 3 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 5 de Finca Villa del Valle o San Luis, ubicado en el Partido de Velarde, Departamento Capital, catastro Nº 27.660, con una dotación de 1,57 l./seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha, por medio de la acequia denominada Los Alamos, mediante un compartó a construirse. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de abril de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-4 al 8-5-79

O. P. Nº 34158

S/C. Nº 1793

Ref.: Expte. Nº 34-64511/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Marcelo Antenor López, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 3.000 m2. del inmueble identificado como lote Nº 7, Fracción Loteo El Refugio, Catastro Nº 39953, ubicado en El Encón, Departamento Capital, con una dotación de 0,15 l./seg., a derivar del Río Arenales, margen derecha, por acequia denominada Retiro, canal principal La Silleta. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, abril de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 24-4 al 8-5-79

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 34157 T. Nº 19394

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación en Juicio Sucesorio de BENEGAS Viana Joaquín o Venegas Viana Joaquín", Expte. Nº 55.997/79, cita por edictos que se publicarán por 3 días en en el Boletín Oficial y El Intransigente a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 20 de abril de 1979. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 24 al 26-4-79

O. P. Nº 34156 T. Nº 19397

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERIANO CARLOS SALADO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 67.009/79. — Salta, abril 19 de 1979. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 14.000 e) 24-4 al 8-5-79

O. P. Nº 34150 T. Nº 19392

El señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 2ª Nom., en autos caratulados: "HARO, ELENA MONZON de - Sucesorio", Expte. Nº 56.025/79, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de abril de 1979. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 23 al 25-4-79

O. P. Nº 34139 T. Nº 19381

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial en el juicio Sucesorio de "PEREZ, Lizardo Victorino o Lisardo Victorino o Lizardo Victoriano", Expte. Nº 15.498/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, abril 19 de 1979. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 20 al 24-4-79

O. P. Nº 34135 T. Nº 19377

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. 3ra. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los au-

tos "Sucesorio de GARNICA SANTILLAN, René, Expte. Nº 47.988/78". — Salta, 7 de diciembre de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 14.000 e) 20-4 al 4-5-79

O. P. Nº 34126 T. Nº 19370

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARTIN ARISTOBULO SANCHEZ, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Expte. 55.951/79). — Salta, abril 9 de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 20 al 24-4-79

### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 34147 T. Nº 19385

Por: EFRAIN RACIOPPI

#### JUDICIAL

El día 11 de mayo de 1979 a las 17 hs. en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos caratulados: "T.S.A.C.I. vs. R.M.R." Ejecución Prendaria, Expte. Nº 39.395/79, procederé a rematar con la Base de \$ 952.000, Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Titán - modelo VPS 2400-Equipo Acarmatic de 1/4 HP, en regular estado de uso y conservación. Si transcurrido quince minutos de espera no hubiera postores por la base estipulada se sacará nuevamente y en ese mismo acto el bien a la subasta con la base reducida en un 25%. El bien puede ser revisado en la calle Mitre Nº 85, ciudad. Condiciones de pago: contado - Comisión: 10%. La Subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, mayores datos a Efraín Racioppi, martillero público. Teléfono: 11.106.

Imp. \$ 7.500 e) 23 al 25-4-79

O. P. Nº 34145 T. Nº 19387

Por: ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

El día 24 de Abril de 1979 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue en Expte. Nº 53092/77. Remataré Sin Base y dinero de contado: Un televisor marca Catalina; Un combinado de pie estereofónico marca "Mundex"; Un juego de living com-

puesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en brocado de color combinado con rojo. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000

e) 23 y 24-4-79

O. P. Nº 34144

T. Nº 19388

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

18 Hectáreas en Colonia Santa Rosa

El día 30 de abril de 1979 a horas 18,15, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Plaza, Oscar Juan, Expte. Nº 50.768/78, remataré con base de \$ 30.000.000, una finca rural en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán de esta Provincia de Salta, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, riego propio y bomba de agua, compuesta de dos fracciones o lotes unidos entre sí. Lote noventa y cinco: Superficie: Diez hectáreas. Nomenclatura catastral: Partida o Catastro Nº 4421, Dpto. de Orán - Rural. Lote número ciento trece: Superficie ocho hectáreas, ocho mil doscientos veinticinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Partida o Catastro Nº 809, Dpto. de Orán - Rural. Límites: El lote 95, limita al Norte con callejón que lo separa del Lote 74; al Sud con el 113; al Este con el lote 96 y al Oeste con el 94. El lote Nº 113 limita al Norte con el lote 95; al Sud con camino que lo separa del canal de riego; al Este con el lote 112. Se hace saber a los compradores que el Banco Provincial de Salta financiará la compra con un préstamo del 70% de la base y hasta un máximo de sesenta millones de pesos, con el interés corriente y a pagarse en tres meses con hipoteca en primer término debiendo el comprador ser cliente del Banco y solicitarlo con anticipación al remate. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Para mayores informes dirigirse a J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, Teléfono 17260.

Imp. \$ 61.140

e) 23 al 25-4-79

O. P. Nº 34141

T. Nº 19383

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

El 30 de abril de 1979, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.670.640, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Noé Machi Nº 1245 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección E, manzana 42b, parcela 19, matrícula 11395. Extensión: 9 metros de frente, 28,53 metros de fondo lado Este y 28,51 metros de fondo lado Oeste. Mejoras existentes: casa precaria que consta de un dormitorio, un comedor, una cocina, construidas en adobe, piso de cemento y techo de chapas de fibrocemento y cartón. En la parte del fondo tiene construidas tres habitaciones chicas, en adobe, techo de chapas de cartón. La propiedad cuenta con agua

y luz. Cloacas no tiene conexión. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Escribana María Elena C. de D'Jallad, en la ejecución hipotecaria seguida contra Juana Rodríguez, en Expediente número 32.431/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 23.500

e) 20 al 26-4-79

O. P. Nº 34138

T. Nº 19373

Remate en Metán

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Sucursal de la Ciudad de Metán - Salta

Remate Administrativo

Por MODESTO S. ARIAS

Un Tractor marca "Massey Ferguson" - Mod. 1976

BASE: \$ 5.000.000

El día 3 de mayo de 1979, a horas 12,30 en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, de la ciudad de Metán - Salta, sito: en calle 9 de Julio Nº 202 esquina L. N. Alem - Metán, remataré con la base: \$ 5.000.000, dinero de contado: Un tractor marca "Massey Ferguson", año 1976, serie 1866025182, modelo M. F. 165, rodado delantero y trasero 6,50 x 16 y 15,5 x 38, motor marca "Perkins", con 60 C.V., 4 cilindros, refrigeración a agua, gasolero, 4 tiempos diésel, con arranque eléctrico 12 volts, embrague doble servicio pesado, traba diferencial, dirección sin fin, sistema hidráulico original M. F., control de tracción, trocha regulable, frenos doble discos, acelerador de mano y de pie. Depositario Judicial señor Sebastián Roca Sansó. El bien se encuentra en el domicilio del señor Eliseo Martínez, calle Santa Fe Nº 298 esquina Sarmiento, Metán; donde previo a la fecha de la subasta los interesados podrán verificar el estado de conservación y el funcionamiento del tractor. Por orden Banco de la Nación Argentina, contra Muñoz Jordán Vicente - Remate Administrativo - Secuestro. Arancel ley cargo comprador. Edictos: Boletín Oficial, El Intransigente y El Tribuno, por tres días. Informes: Banco de la Nación Argentina y Modesto S. Arias, Rematador. Tucumán 627 - Teléfono 17547 - Salta.

Imp. \$ 14.100

e) 20 al 24-4-79

O. P. Nº 34134

T. Nº 19380

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de abril de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Segura, Segura Gerónimo, Expte. Nº 66.406/78, remataré sin base y dinero de contado: Una camioneta marca Chevrolet, Modelo 1976, Chevrolet tipo Pick-Up, motor Nº A231 - A50788. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 14.100

e) 20 al 24-4-79



O. P. Nº 34132 T. Nº 19378

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 25 de abril de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo y Emb. Prev. Gilabert José Santos vs. Donati Eduardo, Walter Konig y Raúl Cornejo, Expediente Nº 44.062/72, remataré con base de \$ 101.790, correspondiente a las 2/3 partes, de la cuarta parte indivisa, del inmueble ubicado en Rosario de Lerma, Catastro Nº 966, urbano, Sección 13, Manzana 55, Parcela 4, Libro 1, Folio 197, Asiento 3. Extensión: Fte. 17,32 m. Fdo. 51,06. Límites: N., Lote 641; S., Lotes 647 y 648; E., calle 20 de Febrero; O., Lote 642. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de ley. — Ernesto V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 14.100 e) 20 al 24-4-79

O. P. Nº 34111 T. Nº 19353

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

## JUDICIAL

## Inmueble Rural

El día 4 de mayo de 1979, a las 18 horas en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, en los autos caratulados: "Ejecución de Sentencia" que se le sigue a don Vico, Morante Antonio, en Expte. Nº 47.370/78 del Juzgado de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de M. Cristina Figueroa de Carranza, procederé a la pública subasta con base de \$ 13.952.400 correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal de un inmueble rural ubicado en el departamento de Metán, Catastro Nº 6.340, remanente del plano Nº 677, con una superficie de 77 Has. y por título registrado a folio 363, asiento 14, Libro 56 del R. I. de Metán de propiedad del demandado. La fracción que se remata pertenecía a la finca El Molino, con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Estado de ocupación: La propiedad se encuentra ocupada por el dueño. El comprador abonará el 30% como seña, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado resultare feriado. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 23.500 e) 19 al 25-4-79

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 34082 T. Nº 19329

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez, en los autos caratulados "MEDINA, Manuel s/Posesión Veinteñal", que se tramita por Expte.

Nº 14.073/78 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la autorizante Dra. Nora del V. Barrera, cita y emplaza al señor SALMORAL DAMASO, a sus herederos, acreedores y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble denominado "Pozo Cantado", catastro Nº 538 del Dpto. de Anta, situado en el partido San Simón, Dpto. de Anta, Prov. de Salta, a hacer valer sus derechos en el término de veinte días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publicación cinco veces. Fdo.: Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria. Metán, cinco de Abril de 1979.

Imp. \$ 21.000

e) 18 al 24-4-79

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 34148

T. Nº 19389

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y El Intransigente a María Farfán Martínez para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio "Farfán Guerra Fortunato vs. Velázquez Mario Jacinto y Farfán Martínez Mario - Tercería de dominio", Expte. Nº 53.206/77, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Salta, abril 16 de 1979. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.800

e) 23 y 24-4-79

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 34146

T. Nº 19386

La doctora Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación a cargo del Doctor Néstor Román Calvet, hace saber que por auto de fecha 28 de Marzo de 1979 dictado en Expte. Nº 48.501/79 se declaró abierto el concurso preventivo de VICENTE DELFIN TEJERINA, agricultor domiciliado en calle Junín Nº 1234 de esta ciudad, habiéndose fijado el día 31 de Mayo de 1979 como vencimiento del plazo para que los acreedores presentes el Síndico Doctor Jorge Alberto Gudiño, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 650 de esta ciudad, sus pedidos de verificación y títulos lo que pueden realizar en el horario de 19 a 21 horas. Asimismo se ha fijado el día 18 de Julio 1979 para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se realizará en dependencia de este Juzgado a horas 11 con los acreedores que concurren. — Salta, Abril 19 de 1979. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 23 al 27-4-79

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 34127

T. Nº 19369

A los fines y en cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco días que el señor Cecilio Juan Mellado, propietario del LAVADERO SERVICENTRO NORTE, ubicado en calle Lanadrid Nº 33, Ciudad, dedicado al lavado y engrase de

vehículos, cede, vende y transfiere el fondo de comercio, muebles y útiles y herramientas existentes en dichos establecimiento a los Sres. Normando Ramón Iglesias con domicilio en calle El Día Nº 421 (Barrio El Tribuno) y Jorge Matías Turk, domiciliado en calle Uruguay Nº 460, ambos de esta ciudad. Oposiciones de Ley en Estudio Jurídico doctor Alberto García Cainzo, Caseros 665/67, 1er. piso, Oficina 113 - Salta.

Imp. \$ 6.000

e) 20 al 26-4-79

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 34151

T. Nº 19393

#### RADIO CLUB SALTA

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Asociados, a Asamblea General Ordinaria, conforme a las disposiciones legales en vigencia, la que se llevará a cabo el domingo 13 de mayo próximo, a horas 10,00, en su local de calle Caseros 525 - 6º Piso, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, del Ejercicio Anterior.
- 3º Renovación Total de la Mesa Directiva, por término de mandato.

Salta, 20 de Abril de 1979

José E. Vilaboa  
Secretario  
LU2 - OS

Joaquín A. Durand  
Presidente  
LU4 - OA

Imp. \$ 2.000

e) 23 y 24-4-79

O. P. Nº 34149

T. Nº 19391

#### ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1979 a horas 15 en el local de calle H. Irigoyen 273 de esta ciudad a objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Modificación del Sistema de aporte por cuota Social.
- 2º Escrituración en favor de CO.VI.SA. de los terrenos ubicados en calle Joaquín Castellanos y Buenos Aires de esta ciudad.
- 3º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación.

Por la H.C.D. de ASEMBAL

Guillermo Alberto Montaldi Gamiz  
Administrador General

Imp. \$ 2.000

e) 23 y 24-4-79

O. P. Nº 34137

T. Nº 19375

#### MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

#### SALTA

Señores Asociados:

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en sus Arts. 35 y 38, la Comisión Directiva de la Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Mayo de 1979 a horas 17,30, en calle 20 de Febrero número 377 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General al 31-12-78, informe del

Organo de Fiscalización y Presupuesto año 1979.

- 4º) Resolución a tomar sobre recurso de la Caja Mutual Ayuda Recíproca.
- 5º) Designación de la Junta Electoral.
- 6º) Elección de:
- 1 Presidente (2 años), por terminación de mandato.
  - 1 Secretario (2 años), por terminación de mandato.
  - 1 Pro-Secretario (1 año) por terminación de mandato.
  - 1 Tesorero (2 años), por terminación de mandato.
  - 1 Vocal Titular 1º (2 años), por terminación de mandato.
  - 1 Vocal Titular 2º (2 años), por terminación de mandato.
  - 1 Vocal Titular 3º (2 años), por terminación de mandato.
  - 1 Vocal Titular 4º (2 años), por terminación de mandato.
  - 1 Vocal Titular 5º (2 años), por terminación de mandato.
  - 1 Vocal Suplente 1º (1 año), por terminación de mandato.
  - 1 Vocal Suplente 2º (1 año), por terminación de mandato.
  - 1 Vocal Suplente 3º (1 año), por terminación de mandato.
  - 3 Síndicos Titulares (1 año), por terminación de mandato.
  - 3 Síndicos Suplentes (1 año), por terminación de mandato.

Dada la importancia de los temas a tratar se solicita a los señores Asociados su concurrencia, para que mediante su opinión adoptar las resoluciones más convenientes.

#### Capítulo del Quórum y Resoluciones de las Asambleas

Art. 45º — El quórum para cualquier tipo de Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

#### Capítulo IX - De las Asambleas

Art. 40º — Las listas de candidatos serán oficializadas por el Organo Directivo con 15 (quince) días hábiles de anticipación al Acto Eleccionario.

Art. 41º — Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del Acto Eleccionario, quien decidirá sobre el particular.

Salta, 18 de abril de 1979

**Sergio Armando Molina**      **Eleuterio Juan Scotta**  
Secretario                      Vice-Presidente  
a/c. Presidencia

Imp. \$ 8.850

e) 20 al 24-4-79

O. P. Nº 34136

T. Nº 19376

#### LA LOMA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de La Loma S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social calle Buenos Aires 68 - 1º P - oficina 2 de esta ciudad de Salta, para el día 7 de mayo de 1979 a horas 10 para tratar y resolver el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria e informe del Síndico del Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1978. Aprobación de la gestión del Directorio.
- 3º Honorarios del Directorio y Síndico, art. 261, Ley 19550 y distribución de Utilidades.
- 4º Designación de un Síndico Titular y un Suplente por el período de un año.
- 5º Consideración especial del Acta Nº 209 de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o presentar los certificados de depósitos ante un Banco o entidad autorizada con no menos de tres días hábiles antes de la fecha fijada para su celebración, con la prevención del artículo 238 (depósito de acciones) y el artículo 243 (quórum de la Asamblea).

Salta, 18 de abril de 1979.

El Directorio

Imp. \$ 17.500

e) 20 al 26-4-79

#### RECAUDACIONES

O. P. Nº 34163

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 12.756.755
Recaudación del día 23-4-79	\$ 134.974
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.891.729</b>

## **AVISO**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

**LA DIRECCION**